

PERU.

hechos por los señores de Agricultura, auxiliar de la Facultad...

MUJERES. el Dr. Martínez Lledo, Matriz: desórdenes, mensuraciones, etc., etc. Nave, 14, principal.

titadísimo SURTIDO de... y ESPECIALES CAFÉS... y otros premios de distinción de los AMATEURS...

no hay por qué decir que esta versa sobre uno de nuestros jefes, que tanto por sus maritimos hechos durante la pasada lacha, cuanto por su recta y honrada conducta durante la emigración, ha sabido conquistarse el aprecio de propios y extraños, y una inmensa fortuna, al efectuar su enlace con una señorita, perteneciente a una ilustre y distinguida familia.

Empieza el anónimo correspondiente diciendo, que es necesario quitarse el cráneo como ante las obras de Schiller debía hacerse un célebre novelista contemporáneo, ante el siguiente suello que publicó El Figaro de París: «Hablamos anunciado el año último el casamiento de D. Manuel María de Cotes y de doña Grima de Altaus de Cotes, ricos propietarios del Perú, muy conocidos en la alta sociedad americana y parisiense. Su Santidad Leon XIII ha concedido, por decreto de 30 de setiembre último, el título de marqués de Segarra a don Tomás Segarra de Verges.»

Agui tiene V., Sr. Director, la estúpida noticia ante la que el incógnito correspondiente quiere quitarse el cráneo, y para dirigir cargos a su Santidad, al partido carlista y al señor marqués de Segarra.

En vez de decir que Cucala pidió cuentas al Sr. Segarra, y que a consecuencia de esto éste pasó la frontera, debiera el anónimo correspondiente, ó bien haber salido al campo del honor á romperse el cráneo (que de seguro tendría buen resultado) ó ponerlo á salvo ó bien bojar la historia contemporánea, y entonces sabría que ni el Sr. Segarra fué desator, puesto que puso un sustituto que aun sigue sirviendo en el 5.º tercio de la guardia civil, llamado Nicolás Roda, natural de Calig, ni pasó la frontera porque se le pudiesen autograsar.

No quiero molestarle en contestar una por una las calumnias que se ha entretenido en escribir el correspondiente de La Nación Española, pero si deso que de una vez para siempre cesen esos gaceticillos de baja estofa de extraviar la opinión pública, y para que entremos, si lo desean (que lo dudo), en una discusión seria, déan su nombre, y no se oculten detrás del anónimo, pues esto es tan bajo como el que hierre por la espalda.

Den su nombre, y entonces les citaré los de algunos que tal vez conozcan, que á cada momento están obligados á dar cuentas á la justicia francesa por la conducta que en todos conceptos observan.

Dice también el despatchado correspondiente que siempre que se trata de mortificar á los carlistas, pone de su parte lo posible para mortificarlos; permítame, señor director, que me ría de la sanidad declaracion, y tenga entendido ese cráneo liberal, que esas mortificaciones nos hacen el mismo efecto que el que nos hace una palga cuando nos muerde el tacon de la bota izquierda.

Repito para terminar, que si el citado correspondiente quiere que entablamos seriamente una discusión sobre el particular que nos ocupa, ó sobre otro cualquiera, de su nombre, y entonces le probaré que el señor marqués de Segarra, dá su protección á todo español honrado sin distinción de partidos, así como compedece á los que son menuda de nombre español, por más que ostenten títulos académicos más ó menos pomposos, así como les probaré (aunque tenga que revelar las obras de beneficencia que en España y Francia ha llevado á cabo el marqués de Segarra) por qué su Santidad, se ha dignado concederle el título que hoy ostenta.

Basta por hoy, y mientras espera conocer el nombre de esos señores ó señores, sabe es siempre carlista de corazón su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—C. de E. Llatas.»

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el 17 de noviembre de 1881.

Abierta á las dos y media, y bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

(Las tribunas desiertas. En los escaños diez diputados. En el banco azul los señores ministros de Estado, Gobernacion y de la Guerra. En la tribuna de la prensa dos periodistas.)

El señor ministro de la Gobernacion, de uniforme, sube á la tribuna y dá lectura al proyecto de ley proponiendo la creacion de un hospital de incurables en la dehesa de Amaniel y al proyecto de ley sobre asociaciones.

Lee también un proyecto de ley facultando al gobierno para abrir al servicio público las estaciones telegráficas de los ferro-carriles.

El SECRETARIO (Sr. Moral): Estos proyectos pasarán á las sesiones para el nombramiento de comision.

El señor ministro de ESTADO: Ruego al señor Cánamaque que determine los documentos que necesita y que se refieren á la paz de Joló, pues son bastantes en número.

El Sr. Cánamaque contesta que desea los documentos, tratados y demás comunicaciones diplomáticas que han mediado entre el gobierno de España y el del sultán Joloano desde que se celebró la paz entre ambas naciones.

Recorda que sobre este asunto tiene anunciada una interpelación.

El señor conde de Toreno espera del señor ministro de Fomento se sirva traer á la Cámara un expediente resuelto hace pocos dias, relativo á obras en el puerto de Gijón.

El Sr. Moral presenta á la mesa una exposicion en que se pide la rebaja de la partida de los aranceles referente á la importacion del petróleo.

El Sr. Baró ruega al señor ministro de Hacienda se sirva traer á la Cámara un estado demostrativo de las cantidades de vinos importados y exportados en el último quinquenio, y nota de los productos de derechos de aduanas por este concepto.

El Sr. Arredondo (secretario de la comision que entiende en el proyecto de ferro-carril internacional por Canfranc) sube á la tribuna y dá lectura al dictamen de la misma comision, conforme con el proyecto de ley del señor ministro de Fomento.

El SECRETARIO (Sr. Moral): Se señalará dia para su discusion.

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Valencia, un mes, 3 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administracion del periódico, calle de Embou, número 6, cuarto principal; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

Con muchísimo gusto damos cabida á la siguiente carta que se nos remite con dicho objeto:

«Paris 14 de noviembre de 1881.
Sr. Director de LA LEALTAD.

Muy señor mio y correligionario: Siento en el alma molestar la atencion de sus lectores, para contestar á la carta que el correspondiente de La Nación Española escribe á este diario desde París.

No hay por qué decir que esta versa sobre uno de nuestros jefes, que tanto por sus maritimos hechos durante la pasada lacha, cuanto por su recta y honrada conducta durante la emigración, ha sabido conquistarse el aprecio de propios y extraños, y una inmensa fortuna, al efectuar su enlace con una señorita, perteneciente a una ilustre y distinguida familia.

Empieza el anónimo correspondiente diciendo, que es necesario quitarse el cráneo como ante las obras de Schiller debía hacerse un célebre novelista contemporáneo, ante el siguiente suello que publicó El Figaro de París: «Hablamos anunciado el año último el casamiento de D. Manuel María de Cotes y de doña Grima de Altaus de Cotes, ricos propietarios del Perú, muy conocidos en la alta sociedad americana y parisiense. Su Santidad Leon XIII ha concedido, por decreto de 30 de setiembre último, el título de marqués de Segarra a don Tomás Segarra de Verges.»

Agui tiene V., Sr. Director, la estúpida noticia ante la que el incógnito correspondiente quiere quitarse el cráneo, y para dirigir cargos a su Santidad, al partido carlista y al señor marqués de Segarra.

En vez de decir que Cucala pidió cuentas al Sr. Segarra, y que a consecuencia de esto éste pasó la frontera, debiera el anónimo correspondiente, ó bien haber salido al campo del honor á romperse el cráneo (que de seguro tendría buen resultado) ó ponerlo á salvo ó bien bojar la historia contemporánea, y entonces sabría que ni el Sr. Segarra fué desator, puesto que puso un sustituto que aun sigue sirviendo en el 5.º tercio de la guardia civil, llamado Nicolás Roda, natural de Calig, ni pasó la frontera porque se le pudiesen autograsar.

No quiero molestarle en contestar una por una las calumnias que se ha entretenido en escribir el correspondiente de La Nación Española, pero si deso que de una vez para siempre cesen esos gaceticillos de baja estofa de extraviar la opinión pública, y para que entremos, si lo desean (que lo dudo), en una discusión seria, déan su nombre, y no se oculten detrás del anónimo, pues esto es tan bajo como el que hierre por la espalda.

Den su nombre, y entonces les citaré los de algunos que tal vez conozcan, que á cada momento están obligados á dar cuentas á la justicia francesa por la conducta que en todos conceptos observan.

Dice también el despatchado correspondiente que siempre que se trata de mortificar á los carlistas, pone de su parte lo posible para mortificarlos; permítame, señor director, que me ría de la sanidad declaracion, y tenga entendido ese cráneo liberal, que esas mortificaciones nos hacen el mismo efecto que el que nos hace una palga cuando nos muerde el tacon de la bota izquierda.

Repito para terminar, que si el citado correspondiente quiere que entablamos seriamente una discusión sobre el particular que nos ocupa, ó sobre otro cualquiera, de su nombre, y entonces le probaré que el señor marqués de Segarra, dá su protección á todo español honrado sin distinción de partidos, así como compedece á los que son menuda de nombre español, por más que ostenten títulos académicos más ó menos pomposos, así como les probaré (aunque tenga que revelar las obras de beneficencia que en España y Francia ha llevado á cabo el marqués de Segarra) por qué su Santidad, se ha dignado concederle el título que hoy ostenta.

Basta por hoy, y mientras espera conocer el nombre de esos señores ó señores, sabe es siempre carlista de corazón su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—C. de E. Llatas.»

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el 17 de noviembre de 1881.

Abierta á las dos y media, y bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

(Las tribunas desiertas. En los escaños diez diputados. En el banco azul los señores ministros de Estado, Gobernacion y de la Guerra. En la tribuna de la prensa dos periodistas.)

El señor ministro de la Gobernacion, de uniforme, sube á la tribuna y dá lectura al proyecto de ley proponiendo la creacion de un hospital de incurables en la dehesa de Amaniel y al proyecto de ley sobre asociaciones.

Lee también un proyecto de ley facultando al gobierno para abrir al servicio público las estaciones telegráficas de los ferro-carriles.

El SECRETARIO (Sr. Moral): Estos proyectos pasarán á las sesiones para el nombramiento de comision.

El señor ministro de ESTADO: Ruego al señor Cánamaque que determine los documentos que necesita y que se refieren á la paz de Joló, pues son bastantes en número.

El Sr. Cánamaque contesta que desea los documentos, tratados y demás comunicaciones diplomáticas que han mediado entre el gobierno de España y el del sultán Joloano desde que se celebró la paz entre ambas naciones.

Recorda que sobre este asunto tiene anunciada una interpelación.

entiende en el proyecto de ley sobre organizacion provincial. Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el 17 de noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA. Abierta á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Maluquer lee dictámenes, proponiendo la admission de los señores conde de Rascon, obispo de Vitoria, Pozo, Schely y Silvela, y proclamando senador á D. Alberto Bosch.

El señor general Pavia anuncia una interpelacion al ministro de la Guerra, para comprobar las frases que pronunció en la discusion del Mensaje relativas al estado del ejército.

El señor ministro de Marina dice que lo pondrá en conocimiento de su compañero de la Guerra.

Entrase en la órden del dia, y se procede á la discusion por bases del proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

Se dá lectura al proyecto y á la enmienda del señor marqués de Seoane, que no es admitida por la comision, y es desechada sin debate, por no hallarse presente su autor para apoyarla.

El Sr. Romero Giron usa de la palabra en contra de la base 1.ª, que establece que los jueces de primera instancia continúen en materia civil con iguales atribuciones, y que tengan en lo criminal el carácter de jueces instructores.

El orador pregunta: ¿que papel van á desempeñar los promotores fiscales?

Si los fiscales, dice, han de intervenir en el sumario, la reforma queda reducida á suprimir la primera instancia y dejar la instancia única de un tribunal colegiado que antes constituía la segunda instancia.

Censura la omision cometida en el proyecto de no manifestar si los fiscales han de intervenir ó no en el sumario, y señala los funestos resultados de la concurrencia del juez instructor y del promotor fiscal en la formacion del sumario.

Pregunta si se planea el procedimiento inquisitivo ó acusativo, porque no está suficientemente claro, y es importante que se sepa.

El Sr. Fuente Alcázar contesta que la suerte de los promotores fiscales está determinada en otra base de la ley, y dice que desaparecerán algunos, no todos.

Respecto al sistema que ha de seguirse, dice que será el mismo, que es el más conveniente en la actualidad.

El Sr. Romero Giron rectifica y aboga por el sistema acusativo.

El señor ministro de Justicia declara que la materia no es política. Se trata solo de llevar saludables reformas á la legislacion, y es preciso dar mucha amplitud y procurar el acierto.

Declara que, por sus tareas, no ha podido asistir á las reuniones de la comision de Códigos, é ignora lo que haya hecho en materia de procedimiento. Llegará el dia en que pueda examinar sus trabajos, pero conste que la cuestion de procedimiento no encaja bien en el proyecto que se discute.

Respecto á la suerte de los promotores fiscales, dice que la comision de Códigos en 1875 propuso la solucion al gobierno.

El Sr. Romero Giron rectifica.

El señor marqués de Reinos dice que la comision de Códigos en su seccion segunda, ha terminado la redaccion de la ley de procedimiento criminal, y en tiempo oportuno podrá discutirse esta materia.

Dice que el proyecto que se discute es una prueba de respeto al poder legislativo, y que la ley de 14 de febrero del corriente año está vigente en todas sus partes, menos en la que modifica el actual proyecto.

Afirma que el procedimiento no solo ha de garantizar los intereses de la sociedad, sino la legitima defensa de los procesados, y dice que no prestará su apoyo á ninguna ley que se incline demasiado á cualquiera de ambos extremos.

Termina diciendo: la ley de Enjuiciamiento criminal está terminada; el ministro la examinará é introducirá en ella las reformas que crea convenientes y la presentará despues á las Cortes. Entonces será llegado el momento de discutir sobre procedimiento criminal.

Rectifican los Sres. Romero Giron y marqués de Reinos.

El señor marqués de Seoane insiste en la necesidad de reformar nuestros procedimientos para dar garantías á los acusados.

das y atacando las cosas más altas, como son el representante que tiene aqui el Papa, el Clero y otras instituciones.

Yo rogaria al Sr. Castelar que procurara respetarlas, y aun mejor que no las mencionara en estas discusiones.

Aquí estamos nosotros, aunque pocos, representando un partido que es la mayoría del país vascoagado. Yo desearia que su señoría hablase de nosotros cuanto quisiera, que nosotros ya contestáramos; pero que á instituciones respetables no las ofenda.

Así, pues, le rogaria que retirase las palabras que ha dicho en que aludió al señor Nuncio de Su Santidad, envolviéndole en una cuestion que no tiene que ver ahora nada, sobre si nos dirigió una comunicacion, que fué la que sin razon censuró el Sr. Castelar. Voy á leer esa comunicacion para que la conozca el Congreso. (La leyó. Ya la conocen nuestros lectores.)

Como se ve, no hemos hecho á Su Santidad ofrecimientos que no sean propios de diputados católicos.

Y lo mismo que he dicho á S. S. respecto del señor Nuncio, le rogaria respecto al Clero en general y á cada sacerdote en particular, que cuando tenga que hablar del Papa, de los Obispos y del Clero, los trate con respeto y sin ofender á ninguna clase.

Se sienta á mi lado el Sr. Moret, y me inspira una idea. Con gran pena le oí el otro dia, cuando habló de las Provincias Vascongadas, que lo hizo de una manera que yo no hubiera creído en S. S., y tambien le ruego que cuando hable de aquel país lo haga con la benevolencia que merece, porque al fin aquel país no da motivo para que se le quiera mal, y al cabo de seis años desde que terminó la guerra, es tiempo de que seamos generosos, y sobre todo justos, y de que se olvide lo que ya pasó.

El Sr. Castelar comenzaba su discurso con frases que sorprendian al Congreso, como me sorprendieron á mi, pues decía que como se me habia permitido decir lo que dije. Yo creo que el deseo de S. S. no seria atender á la inmunidad del diputado: yo usé de mi derecho como lo hago siempre, sin abusar; cómo, pues, pedía el Sr. Castelar que no me se dejase hablar?

La prueba de que lo que dije estaba dentro de mi derecho es que ni la mesa ni el Congreso me hicieron observacion alguna. El Sr. Castelar primero constituyó sin duda en un autócrata parlamentario á quien el pueblo no reconoce, y después diputados nada. Indudablemente el señor Castelar tiene aqui una representacion grande y gran autoridad, porque es un gran orador; pero esto no le dá derecho á querer imponerse á los demás diputados. Es gran orador, es verdad; pero como fuerza política ya es otra cosa. Yo, que he conocido en otro tiempo al Sr. Castelar, puedo decir que era una potencia; pero que hoy las masas que le seguian se han dividido en compañías ó batallones, y al Sr. Castelar no le ha quedado mas que estado mayor, pero no soldados.

Me ha atribuido el Sr. Castelar todo lo contrario de lo que dije en mi discurso. Yo manifesté que el legislador tenia tambien una limitacion; que el legislador no es un sér absoluto, y que no puede hacer todo cuanto quiera. Mas parece que su señoría tiene ideas contrarias, pues daba á entender que el legislador puede hacer cuanto se le ocurra, y esto no es así. Siempre que los legisladores hagan aquello para que no tienen derecho, como en la cuestion vascoagada, los que no estén conformes deben protestar.

El Sr. Castelar ha negado un hecho histórico. Nadie, absolutamente nadie, ni el mismo señor Castelar, ni otra autoridad puede hacer en la tierra que lo que ha sido no sea; y como el pacto del campo de Arriaga entre los alaveses y Alfonso XI fué un hecho positivo, el Sr. Castelar no puede hacer que aquel pacto no sea un pacto. Yo comprendo de que la palabra pacto alarma al Sr. Castelar, y que su señoría se dijera: ¿Cómo se habla de pactos? Eso es cosa del Sr. Pi y Margall.

Yo no hablaba de esos pactos republicanos federales; hablaba del pacto celebrado por las Provincias Vascongadas con los monarcas castellanos. Son pactos bilaterales, que no se pueden romper por una de las partes, por mas que el Sr. Castelar crea lo contrario, á no ser que se rompa por la fuerza.

Me atribuyó tambien el Sr. Castelar doctrinas separatistas, y sostiene las mas contrarias, patrióticas y españolas.

Dijo el Sr. Castelar que yo habia cometido una gravísima falta al aludir á la union con Portugal; pues bien: lo que dije de Portugal es una idea que se ocurre á cualquiera. El medio racional de que esta union se verifique es el pacto entre Portugal y España; y yo repito ahora: ¿es posible que eso tenga lugar si Portugal ve que no se respetan los pactos celebrados entre Castilla y las provincias Vascongadas, que contaban siete siglos de existencia?

Creí que el Sr. Castelar no era enemigo de las provincias Vascongadas, ni de sus libertades é instituciones; pero ayer me convencí de lo contrario al ver que S. S. dirigió grandes ataques á aquel país, lo cual producirá probablemente el resultado de que se disuelvan algunos comités posibilistas que allí se han organizado, porque lo natural es que prefieran, á estar de acuerdo con la persona del Sr. Castelar, estarlo con los intereses de aquellas provincias.

¿Pero qué hice yo para merecer las censuras del Sr. Castelar? Pues no hice otra cosa que manifestar la situacion del país vascoagado, y llamar la atencion del gobierno á fin de que ponga remedio á las necesidades que allí se sienten.

Ha supuesto el Sr. Castelar que yo he venido á sostener la guerra y la separacion. Protesto contra todo lo que sobre eso ha dicho el señor Castelar, é insisto en pedir al gobierno de una manera respetuosa, que fije sus miras en las Provincias Vascongadas, y nos vaya sacando de la tristísima situacion en que nos encontramos. Y en que este dia llegará, creemos firmemente el Sr. Ampuero y yo con todos los buenos vascoagados, y que entonces recobramos pacíficamente nuestros fueros y libertades.

PROVISION DE REGISTROS.

En los actuales momentos, en que hay vacantes treinta ó mas registros de la propiedad, creemos será conveniente reproducir lo que acerca de la judicatura se contiene en la exposicion de motivos presentada al gobierno por la comision de codificacion, en cumplimiento de lo que se le previno en real órden de 6 de noviembre de 1862.

Veanse algunos párrafos de este célebre documento: «La mas difícil tal vez de todas las cuestiones que la comision ha tenido que resolver, es la que tiene por objeto el establecimiento de las condiciones para el ingreso en la judicatura. No suelen ser los que mas valen los que procuran hacerse conocer en las regiones oficiales en que se reparten los destinos: la ignorancia y la presuncion penetran en ellas con mas frecuencia que el mérito modesto.

En la oposicion es donde la comision espera obtener los mejores resultados. Segun la primera parte de esta base, los jueces y magistrados seguirán gradualmente sus carreras, ascendiendo siempre de cada clase á la inmediata superior, y esto con sujecion á las reglas que se adopten para que la antigüedad y el mérito sean atendidos en todas las provisiones.

Complácese la comision en creer que esta base merecerá el consentimiento general. Las elevaciones rápidas rara vez encuentran justificacion; para tenerla es menester que recaigan en personas de una inteligencia superior y privilegiada á que todos rindan homenaje, y, por desgracia, la naturaleza es muy parca en producir estas grandes capacidades. Cuando la ley es un poco laxa y con frases más ó menos restrictivas abre la mano á la provision arbitraria de los empleos á favor de personas de alta capacidad ó notables servicios, y dominada de esta idea relaja las reglas del ascenso sucesivo y establece que saltuariamente se pueda llegar al término de las carreras, casi nunca consigue su objeto, y con frecuencia sucede que los favorecidos en concepto de hombres eminentes son medianías que se maravillarian sin duda de la calificacion que se les daba, si el amor propio y el incenso de la lisonja no les ofuscaban la razon y el juicio.

Los méritos que se hacen en algunos puestos que da por resultado que sean elevados á otros puestos personas sin merecimientos ni capacidad para ocuparlos, dimana el empeño constante que tienen algunos cuerpos facultativos de rechazar toda combinacion para los ascensos, y de querer que la antigüedad y solo la antigüedad sea la que señale el órden de obtenerlos.

Y no son en estos cuerpos, por cierto, las personas de menos concepto las que sostienen el principio de la antigüedad; son todos, sin excepcion, y las más distinguidas suelen ser las que claman por la conservacion de lo existente, siempre que se promueven cuestiones que pueden dar por resultado modificarlo. En estos cuerpos, más que en ningunos otros, reina el espíritu de fraternidad, y hay pocas rivalidades perturbadoras: contentos con una regla que nadie pueda violar, prefieren los más capaces no ser ascendidos por su mérito, á que en nombre del mérito sea antepuesto á ellos el que no lo tenga.»

Hasta aqui la comision codificadora. Ahora, por nuestra parte, decimos: Que las disposiciones de la ley hipotecaria y su reglamento en lo relativo al turno de méritos, no son letra muerta, no significan la libertad completa ó arbitraria del ministro, porque en este caso, no se premiaría el mérito y servicios á que se refiere principalmente la ley. Que la facultad de apreciar, que tiene el director de los registros, las circunstancias de los aspirantes, tiene un limite, cual es lo notorio, ante el cual no puede, en conciencia, ni legalmente, apartarse del camino que le traza la ley.

La facultad de apreciar existe solo en el caso de duda; cuando no la hay, la apreciacion necesariamente debe recaer á favor del mérito y servicios notorios.

Y tanto somos de esta opinion, que creemos que hasta seria posible anular un nombramiento, probando cumplidamente que la terna estuvo mal formada; como creemos que puede anularse hasta una sentencia del Supremo cuando se funde en documentos falsos, cuya falsedad se puede acreditar fehacientemente.

De todos modos, creemos que deben derogarse todas las disposiciones que se refieren vagamente á méritos, á menos que se reduzcan á términos precisos en los que conste en qué han de consistir dichos méritos, y bajo la garantía siempre de la publicidad de los mismos en el nombramiento.

Por lo que pueda interesar á los funcionarios todos del ministerio fiscal, publicamos la base á que se referia el Sr. Alonso Martinez, constando en el Senado al Sr. Romero Giron, que nosotros en su dia echamos de menos, y que dice así:

«Art. 5.º Se suprimirán los promotores fiscales hoy existentes.

En las apelaciones de los juicios de faltas y en los negocios civiles en que la ley exige la intervencion del ministerio fiscal, ejercerán estas funciones los fiscales municipales de las cabezas de partido.

El teniente fiscal, en las capitales donde haya sala de lo civil, representará al Estado, á la Administracion y á los establecimientos de instruccion y beneficencia en la primera instancia de los negocios civiles en que sea parte, ya demandante, ya demandada, á cuyo fin conocerá de estos negocios el juez de la capital de la provincia.»

SECCION POLITICA.

VALENCIA 29 DE NOVIEMBRE 1881.

Si nosotros, inspirados por los principios de la escuela realista quisieramos pintar, como enemigos que somos del sistema parlamentario, lo que es actualmente el Parlamento para hacer resaltar sus miserias, su inutilidad y su descredito, no podriamos conseguirlo tan a la perfeccion como «El Manifiesto», diario radical de la corte y amigo del espresado sistema.

Copiamos sus palabras y estamos seguros de que todos nuestros lectores reconoceran la fidelidad de la pintura y lo imposible que seria hacerla mejor.

Dice así dicho colega: «Y qué es hoy el Parlamento? La dignidad y el respeto que en su exterior quisieron darle las leyes y disposiciones revolucionarias, rodeándole de silencio y solemnidad, como a templo augusto de las leyes, ha venido a convertirse en una algazara propia de una plaza, y en una cola que se empuja, donde se venden los billetes de entrada, como a la puerta del mas infimo teatro ó de la plaza de toros.

¿Y dentro? Señoras de todas clases y condiciones, que a todo oren tener derecho por llevar una papeleta de Emilio ó de Práxedes, rodeadas de una turba de hijos y sobrinos de diputados y ministros que las obsequian á porfia, y mandan á los ugiers como esclavos; diputados que traen y llevan platos de las tribunas, cucharillas, vasos y copas en las tribunas, mientras se celebra la sesion; porteros empleados solo en llevar tarjetas, recados, felicitaciones y pastillitos; cuchicheos sobre la figura de los representantes del pais y risas sobre sus calvas; aplausos intempestivos en cuanto se trata de una cuestion concreta; languidez, cansancio, ruido de sillitas que se abandonan y calificación de una sesion sin interes, en cuanto se discuten las leyes mas importantes al pais.»

«El diputado que habla no lo hace ya en bien del pais, sino en su dignidad de Gobierno, sino que da un espectáculo hábilmente preparado. Elige el dia y la hora, evita que se le conteste en el mismo dia para no horror el efecto de su palabra; cita á sus amigos, dispone de las tribunas como un beneficiado de los palcos; se prepara las pastillas de jaramago, como los jóvenes romanos preparaban el agua de la misma planta para cantar en los banquetes; manda disponer los vasos de agua de limon ó de esencia de azahar; registra la historia para buscar nombres que citar; estudia el efecto de las frases y los finales de periodo; lleva guardadas frases que parecen improvisadas para tal ó cual interrupcion; calcula las horas que ha de tardar para llenar una sesion, y que el contrincante cargue con la prórroga y el cansancio, y recomienda á los periodistas amigos que toquen bien los efectos de «especcion general, sensacion, interes, etcétera, con que salen esmaltadas las reseñas de las sesiones.»

«¿Se formará el centro ministerial independiente? ¿Se llevará á cabo ese proyecto de protesta viva, perenne y embarazosa? Parece que sí, pues hay muchos diputados que han recibido pocas mercedes del gobierno, ó al menos no tantas como solicitan, y que, con tal motivo, cunde la discordia en las filas ministeriales.

«¿Abas efectos de esa discordia latente, el Congreso con, 27 de agosto, el Comisario general dependiente del ministerio de la Gobernacion y cierto diputado sagastino.

Se cree que quedará arreglada la cuestion lo mas pacíficamente posible, y se supone que servirá de advertencia á los altos funcionarios que no oyen á los representantes del pais.

«Otra fase de la partida de la porra!

Anteayer salió doña Isabel de Borbon para Paris, dejando en Madrid á sus hijos, justamente el dia de su santo. Esto llama la atencion, y tambien el que nada se diga sobre las reclamaciones que dicha señora, segun publicó la prensa, habia dirigido al gobierno.

Su embargo, se murmura y en ciertos círculos se decía que la reclamacion estaba en pie, pero que la habia hecho suya D. Alfonso, considerándose el jefe de la familia.

Al mismo tiempo se añade que esta noticia no debe tener fundamento, por cuanto á ser cierto ya habrian hablado los diarios oficiales, desde los de Sagasta hasta los de Morat.

Corre el rumor, que confirma nuestras predicciones y las de todo hombre imparcial, que el gobierno pedirá á las Cortes una autorizacion para plantear los presupuestos, si es que estos han de aprobarse en su totalidad, antes que espire el corriente año.

Por mas que el rumor se desmiente, diciendo que el ministro de Hacienda está decidido á que los proyectos se discutan, aunque para ello sea preciso aumentar á doce las siete horas de sesion, parecemos que si los presupuestos han de quedar completamente disculdos y aprobados para primer año, deberá acudirse á dicha autorizacion, á no ser que de todos los proyectos presentados, se contente, como ya se dice, el Sr. Camacho, en que la discusion y la aprobacion recaiga sobre los presupuestos, ingresos y gastos, las amortizables, la autorizacion para el arreglo de la deuda, el de organizacion provincial y la base quinta arancelaria.

Dos interpellaciones hay pendientes en el Senado: la del obispo de Salamanca, sobre los sucesos de Roma en la noche del 13 de junio, interpellacion que dará ocasion á muchos prelados á usar de la palabra, y la del general Pavia, anunciada ayer, sobre el estado del ejército que aludió en su último discurso.

Y es natural que los prelados españoles tomen parte é ilustren la discusion sobre la interpellacion del señor Obispo de Salamanca, porque aparte de que su materia afecta intereses vitales de la Iglesia, dicen que han recibido una viva felicitacion y escitacion para que tomen parte decidida en todas aquellas discusiones que se relacionen con la Iglesia y con las naturales y paternales miras de esta sobre el matrimonio y la enseñanza.

No hay duda que en los debates que se esperan continuaran nuestros dignísimos prela-

dos á la misma altura que siempre han sabido conquistar.

Ayer y hoy.

Terminaron ya, aunque parece imposible, los laboriosos debates del Mensaje!

Ya no habla Martos, ya no llora Castelar, ya no atacan con fuego Pidal y Ortiz de Zate, ya no pla Moret, ya no se franquea Lopez Dominguez, ya no se exhibe Romero Robledo, ni se hace el interesante el Sr. Cánovas. ¡Todo terminó!

Los ministros ya no procuran almorzar temprano para llegar á tiempo; los diputados ya se permiten las vacaciones despues que madrugaban por no perder el asiento; las tribunas ya no son insuficientes para contener á los entusiastas y curiosos que reñan por entrar en ellas; las avenidas y alrededores de las Cortes ya no se ven obstruidos por los impacientes y desgraciados que se consolaban formando la cola; los revendedores de billetes ya no hacen su agosto; las damas y señoritas más distinguidas y más desocupadas de Madrid, ya no embellecen el recinto de los padres de la patria, y, en una palabra, ya no hay animacion; desapareció el bullicio en el Congreso.

Hoy este, así como ayer parecia un casino, un sitio de recreo ó un teatro, tiene puntos de contacto con una Necrópolis.

¡Qué soledad! En el banco azul tres ministros; en los escaños diez diputados; en las tribunas de la prensa dos periodistas; en la pública ocho ó diez personas, mientras que los ugiers y dependientes muévense con toda pereza y lentitud.

Sin saber la razon, aunque se presume, los ministros y la presidencia parecen entregados á místicas y profundas contemplaciones; los pocos diputados bostezan ó meditan; los periodistas dan á entender con su porte que son unos mártires del deber, y aquellos personas que el sueño tranquilo de los vagos.

Ayer, cuando tanta bulla y tan extraordinaria animacion se advertia en el Congreso, los debates no tenian ninguna importancia práctica para el pais, solo eran artísticos, pero muy estériles, muy ociosos y sin interés de ninguna especie.

Hoy que comienzan á discutirse los presupuestos, es decir, los verdaderos intereses del pais, y que debían ser tambien los de sus representantes, nadie, ni aun por el bien parecer, se toma el trabajo de examinar los asuntos que tienen relacion con dichos presupuestos, y es seguro que estos pasarán, se discutirán, se aprobarán y se plantearán en medio de la triste soledad que hemos apuntado y con la mayor y la mas punible de las indiferencias.

No es la más triste de las consecuencias que se pueden lamentar en el ayer y hoy de nuestras Cortes, el perjuicio que sufre el pais, sino que es todavía mayor la de que con la repetición de uno y otro año, el hecho toma costumbre, y así el remedio no es fácil encontrarlo.

Hasta el año que viene, pues, en que tendremos otro discurso de la Corona, otra contestacion de los altos Cuerpos Colegisladores, y con todo, nuevos desengaños, nuevos perjuicios para el público y nuevas señalizaciones, aunque siempre serán menos de las que debiera sacar el pais, en descrédito del sistema parlamentario.

SECCION LOCAL Y REGIONAL.

Esta tarde se cantarán solemnes vísperas con música por la capilla del Real Colegio del Patriarca, con motivo de la festividad de mañana, la Presentacion de Nuestra Señora; mañana á las nueve y cuarto, se celebrará misa Recloral, y concluida la nona se cantará un solemne Te-Deum, en conmemoracion de la espulsion de los moriscos; así está dispuesto en las sábias constituciones del Fundador del dicho Colegio; en el acto de la procesion, que tendrá lugar sobre las once de la mañana, la capa y paño de hombres que lleva el presle, son dos joyas de inestimable valor, pues son los mismos que llevaba el Señor Patriarca en la procesion que con idéntico motivo tuvo lugar con tan fausto acontecimiento: hasta hace pocos años, esta era la costumbre. Ignoramos si el estado de deterioro de aquellas prendas habrá sufrido alguna modificacion.

Hasta hace algunos años, despues de los oficios de la tarde, salia una devota procesion del santo templo Metropolitano, haciendo estacion en la iglesia de dicho Colegio; pero desde que los sacrilegios se apoderaron de los bienes de aquella Santa casa, ha dejado de verificarse este acto religioso.

Las religiosas de la Presentacion celebrarán esta tarde solemnes maitines á su Titular y Patrona; con este motivo, mañana, además del Jubileo de las Cuarenta-Horas, habrá misa solemne y sermon.

Mañana lunes se estrenará en el teatro de la Princesa una zarzuela en un acto, titulada «Ya somos tres», de cuyo libro, saturado de salática, y de cuya música perfectamente adecuada á las situaciones, tenemos las mejores noticias.

El Colegio de Nuestra Señora de la Presentacion que fundó en esta ciudad el gran Arzobispo de esta diócesis, Santo Tomás de Villanueva, establecido en la plaza de las Barcas, celebra mañana su funcion á su Titular, con misa á gran orquesta y sermon, y es muy probable presida este acto religioso el Ilmo. Sr. D. Jacinto Cervera, Obispo auxiliar que fué de Zaragoza y colegial de dicho Colegio.

Como Patrono del Colegio, asistirá una comision del Excmo. Ayuntamiento.

El viernes hizo su profesion religiosa en el convento de religiosas del Pié de la Cruz, la señorita doña Teresa Capdevila Cortés, llamada ahora Sor Francisca de Paula; con este motivo se celebró una solemne funcion, en que se cantó la Misa del reputado maestro Mercadante; cantó la Misa el M. I. Sr. D. Luis Badal, canónigo de nuestra Metropolitana, y pronunció un brillante discurso, muy propio del acto, el Sr. D. Manuel Badal, vicario de la parroquia de San Andrés.

El miércoles por la noche celebró sesion la Juventud Legista, en la que el Sr. Garcia Agulló espuso el tema «Inconvenientes de nuestras leyes en punto á la legitimacion.» Empezó su discurso dando importancia á esta parte de nuestro derecho, y pasó despues y esponer los inconvenientes de la legitimacion por rescripto del príncipe, concretándose tan solo á admitir la legitimacion por subsiguiente matrimonio. Dijo que la primera era inconveniente ante la moral y ante la justicia, por el abandono y descrédito del hijo, el desprecio en que se dejaba á la mujer, y la poca responsabilidad que le sobrevenia al pa-

dre, siendo la mayor parte de las veces el causante de ello; y para corregirlo se declaró partidario del Código inglés, que obliga al padre á legitimar al hijo antes de su nacimiento, concluyendo con esto su discurso.

Los Sres Gomez y Cerdá hicieron algunas objeciones.

—Leemos en un colega de Madrid: «A las diez de la mañana del viernes, y al atravesar el coche de plaza núm. 46 por la Puerta del Sol, el cochero sintió dos detonaciones simultáneas, que, al parecer, habian sonado en el interior del vehiculo que dirigia.

—Inmediatamente saltó del pescante, y asomándose á la ventanilla pudo ver que el jóven que conducía se habia disparado en la cabeza una pistola de dos cañones, que todavia conservaba en la mano derecha.

La pareja de órden público, que acudió inmediatamente, dispuso se trasladase el coche con el suicida á la Casa de Socorro del distrito, Costanilla de los Angeles, núm. 1, donde pudimos averiguar los siguientes detalles:

Llamábase al suicida Enrique Justo Pastor y Samet; representaba tener veinte á veintidos años, de estatura regular, vestido decentemente y estaba preparado para sufrir el examen de ingreso en el cuerpo de Telegrafos.

El suicida tenia, segun hemos dicho, en la mano derecha la pistola con que habia consumado el acto, y en la izquierda oprimia fuertemente un papel; llegado el juzgado de guardia recogió el citado papel, en cuyo sobre se leía: «Para quien lo recoja.»

Segun pudimos averiguar, en la carta daba las señas de su padre, llamado Rosendo, y que vive en Caracena, provincia de Valencia, y manifiesta su deseo de que se le remitiese la pistola de dos cañones con que habia dado fin á su existencia.

Del examen facultativo resultó que los proyectiles habian penetrado por el parietal derecho produciendo dos heridas mortales.

Pocos instantes despues, llegaba un sacerdote con la Santa Union; al descalzar al herido para proceder á la Union de los piés, pudimos observar que tenia en el izquierdo alguna deformidad, por lo que se suponemos era cojo.

Al retirarnos de la Casa de Socorro respiraba todavia, aunque con gran dificultad, y los facultativos opinaban que no tardaria en morir.

No hemos podido averiguar los móviles que le han impulsado á tan desesperada resolucion, pero es seguro que no era la falta de creencias religiosas; porque al ver como layaban la ensangrentada carta para poder proceder á su lectura, creimos ver una línea que decía: «Desde el cielo rogare yo á Dios.»

Desearnos que oiga sus ruegos.»

En el cance de la acaquia do Enova fué encontrado el dia 16 del actual el cadáver de un hombre con varias heridas en el cuello y cabeza.

Practicadas las consiguientes averiguaciones por la Guardia civil, han sido detenidos como presuntos autores del hecho una mujer que sostuvo relaciones amorosas con el finado y dos sujetos mas, uno de los cuales se dice que es otro amante de aquella.

Los maestros de Cárcer han elevado una instancia al señor gobernador, en solicitud de que se les pague por aquel ayuntamiento catorce meses de haber y cien de material que les es en deber.

El martes, dicen de Morella, fué encontrado muerto, bajo una pared de la cuesta de San Vicente, un hombre conocido por el apodo de «Eugadero.»

Segun parece, este infeliz debió salir del «Moli nou» ó de alguna de las ventas inmediatas al anochecer, y dirigirse á Morella por la cuesta de San Vicente. Al subir á la pendiente, perdió sin saber el motivo, para ir á parar á uno de los banchales bajos que hay junto á la misma, y allí ha muerto por efecto tal vez de la caída y de la escarcha que sobre él ha caido durante toda la noche.

La seccion de cédulas personales de la Administracion Económica de esta provincia, lleva expedidas en lo va del año económico actual para Valencia 51.634, faltando todavia que progrese de aquellos documentos sobre 20.000 individuos aproximadamente.

Anteayer se presentaron al señor gobernador, nada menos que ochenta y dos electores del pueblo de Antella, en el que están verificando las elecciones municipales, con objeto de denunciarle abusos que dicen ha cometido el alcalde de aquel pueblo, y que ha consentido un delegado que el gobernador nombró el dia 16, para que pasase á aquel punto. Fundadas debieron parecer las inculpaciones de los electores, por cuanto el señor gobernador relevó de su cargo al espresado delegado, nombrando para sustituirle al oficial primero de la secretaria del gobierno, D. Ignacio Herrera, que ayer mismo marchó á Antella.

El nuevo delegado es un probo empleado, en cuya justificacion fian los electores para que se corrijan los abusos que parece se vienen cometiendo en dicho pueblo.

Acaba de sucumbir, á la edad de 86 años, el Sr. Bouillaud, uno de los mas ilustres médicos franceses, académico de la de Medicina y de Ciencias. El nombre del Sr. Bouillaud figura muy notablemente en la historia de la medicina del presente siglo, y es bien generalmente conocido.

Ha sido dejado sin efecto el nombramiento de administrador de loterias de Alburquerque, hecho á favor de D. Alberto Muñoz Roca, por no haber prestado la correspondiente fianza, confiándose dicha plaza con el premio por comision de billetes á D. Luis Carpi.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Chiva, D. Joaquin Bertet.

En la fiesta de la Presentacion de Nuestra Señora con que los colegiales de Santo Tomás se proponen honrar á su madre augusta en tal misterio, oficiará de pontifical el Ilmo. Sr. Cervera, Obispo de Hyspofonia, ocupará la Cátedra del Espíritu Santo el virtuoso jóven presbítero D. Eduardo Sit, Beneficiado de San Martin y colegial que fué de dicho Colegio.

La funcion será el lunes, principiando á las diez.

Se acaba de publicar el núm. 62 del bonito periódico de bordados La Bordadora. Dicho número en nada desmerece de los anteriores publicados, y anuncia para el próximo año grandes mejoras en la publicacion.

Se suscribe en Barcelona, calle Escudillers, 55.

Se ha concedido el traslado del puesto de Guardia civil de Luchente á Cuatretonda, segun se habia interesado en 5 de octubre pasado.

Con objeto de regularizar el servicio de peñeros agrimensores y maestros de obras, que los prestan en esta administracion de Hacienda, el Sr. Ozores ha dispuesto formar una lista de todos los que pagan contribucion y desean prestar servicios en aquel centro, los cuales, por sorteo, y riguroso turno, desempeñarán las comisiones que ocurran.

Por real órden de 10 del actual, se ha dispuesto sean devueltas á la empresa del ferrocarril de Silla á Cutlera las 17.171 pesetas 90 céntimos, exceso de los derechos de arancel, pa-

gados por los materiales importados para la construccion de dicha línea férrea.

—La comision de Policía urbana del Ayuntamiento ha acordado que la anchura de la calle de la Paz, en toda la parte que falta abrir hasta la plaza del Parterre, continúe de color de muros como tiene la porcion edificada de la misma, esperándose que la corporacion municipal apruebe el dictámen de la indicada comision en la sesion próxima, á fin de que la apertura de esa nueva via no sufra por mas tiempo dilaciones, que redundan en perjuicio de los propietarios y de los industriales, que necesitan saber á qué atenerse en sus proyectos de mejora ó de reedificacion de sus lucas, y echar sus cálculos con acierto, pues que no puede ignorarse la influencia del sitio en la suerte de las expendedorías y hasta en las artes que se dedican á la confeccion de trajes y de otros objetos de lujo y comodidad.

Es de esperar de la ilustrada corporacion municipal que está al frente de los intereses de la ciudad, que, con sentido práctico resuelva la importante cuestion de la calle de la Paz, desechando las brillantes elucidaciones artísticas que no pueden tener realidad en nuestros tiempos, puramente industriales.

—La seccion de Religion y Moral de la Academia científico-literaria de la Juventud Católica celebrará esta mañana á las once y media conferencia pública para los obreros, estando á cargo de D. Manuel Polo y Peyrolon.

—Dice un colega: «Parece que por la comandancia de este Puerto se ha conminado con la imposicion de multa á los interesados que ocupen con sus mercancías, al tiempo de la carga y descarga, mayor espacio que el contenido dentro de los caballetes. No considera, si duda, el señor comandante que sea compatible con la policia de los muelles la ocupacion de una pequeña parte de los mismos por las mercancías que han de embarcarse ó desembarcarse, y por el tiempo estrictamente necesario para que dichas operaciones puedan realizarse con la celeridad que exigen los negocios mercantiles. Podrá ser así, no lo discutimos; pero en tal caso resultaria que la policia de los muelles era incompatible con el comercio; y como nosotros creemos que los puertos se construyen por la nacion por y para el comercio y no para perfiles de policia y ornato, opinamos por ende que todo lujo de policia debe subordinarse á las necesidades del comercio.

Y decimos que ese rigor extremado de policia es incompatible con el comercio, porque si la carga, por ejemplo, ha de verificarse rápidamente, es preciso que toda la mercancía se halle depositada junto al caballete al principiar la operacion, á fin de que esta no se interrumpa ni por un instante. Es esto tanto mas necesario cuanto que muchos de los vapores solo permanecen breves horas en nuestro puerto, horas que es preciso aprovechar sin pérdida alguna.

Otra cosa seria si la autoridad de Marina se hubiera limitado á fijar cierta zona de los muelles para el depósito momentáneo y provisional de las mercancías á su embarque ó desembarque, con el objeto de mantener espedita la circulacion por lo que tienen de via pública los muelles; pero de esto á prohibir en absoluto toda ocupacion de los muelles, media la distancia que existe entre un puerto comercial ó un puerto de paisaje de abanicos, destinado á solazar la vista de unos cuantos paseantes. No; el puerto sea ha hecho para cargar y descargar mercancías; para eso ha gastado la provincia sus millones, y todo lo que sea estorbar eso, directa ó indirectamente, es perjudicial los intereses del puerto y de la provincia.

Por supuesto, decimos esto sin prejuzgar las cuestiones de competencia de jurisdiccion que vayan envueltas en esa medida, y que nosotros juzgamos que debe ser el medio que infundamos nuestra laborerática é inextinguible legislacion de puertos.»

—El subdelegado de veterinaria de Fuente la Higuera denuncia al señor gobernador la existencia de un intruso en aquel pueblo, el cual, sin título alguno, entiende en la curacion de reses y principalmente de cerdos.

—La empresa del teatro de Apolo se esmera en complacer al público que habitualmente concurre al mismo, poniendo en escena escogidísimas obras del repertorio.

La compañía, que es muy aceptable, interpreta con fidelidad, y así lo demostró la noche del jueves en «El hombre de Mundo», en que las Sras. de Galvan y Monjardín y los Sres. Galvan, Barceló y Vico, demostraron una vez más sus condiciones de verdaderos artistas.

—Hoy á las ocho de la noche celebrará el Ateneo-Casino Obrero una velada literario-musical, que promete estar tan concurrencia como todos los actos que tienen lugar en aquel centro instructivo y recreativo.

—Ha sido trasladado á desempeñar igual cargo en esta capital, el oficial de la seccion de Fomento del gobierno civil de Zaragoza, don Justo Saro Prieto, y á Salamanca D. Carlos Mayorca Hernandez, que ejercia el mismo empleo en este gobierno civil.

—D. Francisco Ros Garcia, maestro de instruccion pública de Benatuser, ha solicitado del señor gobernador civil de la provincia ordene al ayuntamiento de aquella poblacion le satisfaga 485 pesetas que le es en deber.

—Agradable promete ser la velada que como cumplimiento de año dará la noche del 27 del presente la sociedad de Socorros é Instructiva de Maestros carpinteros.

Los Sres. D. Emilio Rivera, D. Félix Pizcueta, D. José Cingreda, D. Emilio Borsó, el padre Hermenegildo Torres y otros señores que la misma noche del año anterior lucieron sus dotes oratorias, parece que en la citada noche harán uso de la palabra, dando á conocer una vez más sus profundos conocimientos.

—En Algemesi se pagan actualmente los arroyos á diez libras el cahiz; cacahuete á ocho reales varchilla, y las naranjas á cinco reales arroba.

—El ayuntamiento de Algemesi ha dispuesto dotar á la calle de la Montaña de dicho pueblo, de la importante mejora de las aceras.

—El proyecto de ley francesa sobre introduccion de vinos en la República, establece que los caldos extranjerios de más de quince grados deben pagar el derecho de alcohol excedente, partiendo de la base de 15 grados, hasta cuyo limite separarán tres pesetas, 3/27 el vino que llegue á los 16, 3/54 el que llegue á los 17, y 3/81 á los 18 grados.

—Se han declarado sucias las precedencias de Africa desde Egipto á Marruecos, por haberse presentado algunos casos de cólera en aquella region.

Tambien el cónsul de España en Singapore, en despacho de anteanoche, participa al gobierno, por referencia á partes del vice-cónsul en Batavia, que desde hace algunos dias vienen ocurriendo no pocos casos de cólera en los tres puertos principales de la isla de Java; y que si bien en Batavia y Lamarangun no ha revestido un carácter epidémico, en cambio viene haciendo grandes estragos en Sonrabava, por cuya razon el gobierno de las Indias Neerlandesas ha establecido cuarentenas. Añade dicho

cónsul, que en Singapore el estado de la salud pública es excelente, á pesar de las pocas precauciones que se toman con las procedencias de los puertos infestados, y que ha dado conocimiento al gobernador general de Filipinas de la aparicion de la epidemia en la referida isla de Java.

—La goleta Caridad ha salido de Alicante á efectuar un crucero.

—Se están estudiando las bases para la organizacion en Morella de una sociedad de socorros mútuos, en la que solo serán admitidos los individuos que pertenecen al gremio de tejedores. Celebraremos que este pensamiento obtega un éxito lisonjero.

—La academia científico-literaria de la Juventud Católica, celebrará esta noche á las siete y media musical para los señores socios.

—Ha sido aprobado el reglamento de «la Alianza.» Sociedad de socorros mútuos que van á establecer los escribientes de la cédula.

—Han sido ascendidos á subdirectores de seccion del cuerpo de telegrafos, los jefes de estacion de este distrito D. Manuel Goriz y D. Pedro Villanueva.

—En Campanar tratan de establecer un Círculo recreativo, y al efecto han sometido á la aprobacion del gobernador civil de la provincia el reglamento de dicha sociedad.

—El jóven alcajano D. Juan Cantó y Francés, pensionado por la Diputacion provincial de Alicante para seguir los estudios de la música en el Conservatorio de Madrid, ha correspondido á la pensión que se le concedió, dedicándose á una zarzuela en tres actos, que va á estrenarse dentro de poco en el teatro Principal de Alicante. El libreto esta escrito por otro jóven alcajano que reside en Madrid.

ATENEOS DE VALENCIA.

SECCION DE CIENCIAS SOCIALES.

Anteayer, y con asistencia del numeroso concurso que llenaba por completo los salones de la casa social, tuvo lugar la primera sesion destinada á discutir el tema que trata de la compatibilidad de la democracia con todas las formas de gobierno conocidas.

Concedida la palabra al Sr. Gaset y Lacasaña, empezó manifestando su propósito de no resolver la cuestion objeto del debate, y si solo plantearla y encauzarla en sus justos limites. Expresó á continuacion que el quejia mantenerla dentro del terreno puramente científico, para que de este modo la pasion no la desvirtuara y quitara la importancia que tiene, pues que precisamente su solucion habia de influir en la lucha de los partidos.

Entrando á desarrollar tan árdua materia, explicó, con arreglo á las teorías modernas, lo que la democracia es, y lo que las palabras monarquía y república significan; manifestando su opinion de que la democracia, aristocracia y mesocracia son formas de gobierno en cuanto se relacionan con la sociedad y reciben la influencia de estas; que los conceptos de monarquía y república se refieren mas bien á la organizacion misma del poder.

Hizo de paso una reseña histórica de las principales divisiones, viendo la necesidad que hoy existia de su reforma, elogiando al señor Santamaría porque habia sabido dar cuerpo á esa necesidad, sentida por todos y por nadie planteada.

Entró luego en largas consideraciones sobre lo que la democracia es; lo limitado de este extracto no nos permite consignarlas sino someramente.

En primer lugar sentó como base de la democracia, el que esta es el gobierno de la sociedad misma, punto el mas capital de sus principios. A su lado consignaba otro, que crea no era menos importante; el de la libertad en todas sus manifestaciones, que en su sentir, no podia apartarse de la democracia, cual sávia vivificadora que hace marchar á los pueblos rápidamente por el camino del progreso.

Como consecuencia de esto, examinó lo que significan las autonomías de la provincia y el municipio, viendo la diversidad de tendencias existentes que vienen á formar una escala continuada; manifestando su opinion de no poder arrojar del gran campo de la democracia á ninguno de los que sostenian ideas tan diferentes.

Se preguntó, esperando oír distintas opiniones, si los poderes conferidos por la democracia deben á no tener limitada su extension, y si son, y por que causas, revocables; llamó acerca de ello la atencion de los democratas, pues que de su solucion pende quizá el resolver la compatibilidad ó incompatibilidad de la democracia con la monarquía y la república.

Hablando de la responsabilidad del jefe del Estado, dijo ser, á su entender, un corolario del poder conferido por delegacion en la democracia; pero que debiera limitarse sus facultades al poder armónico puramente, desartando las facultades que hoy le competen en el poder ejecutivo y judicial, con lo cual desaparecieran en gran parte las diferencias que separan la monarquía de la república.

Con esto terminó el examen de la democracia, y entró á analizar las diferencias que existen entre monarquía y república. Hizo la reseña de varias antiguas distinciones, que él creia deberian rechazarse, cuando menos para no confundirse en los nombres. Fundó la distincion en el origen del poder y en sus condiciones.

Desde luego rechazó la monarquía hereditaria, si es que el rey fundaba su derecho en la herencia de sus mayores. Dijo eran tambien incompatibles con la república incompatibles con la democracia, cuando siguiendo el ejemplo de Esparta ó Roma, no eran llamados para la eleccion mas que ciertas clases sociales.

Expresó que en su sentir, se diferenciaba la monarquía de la república; en que el cargo de jefe del Estado era vitalicio en la primera y temporal en la segunda, pues si se admitia esto, los campos de una y otra se confundian.

En cuanto á la responsabilidad, preguntó á monárquicos y republicanos lo que entendian por tal y la extension que le daban, para averiguar la compatibilidad de sus doctrinas con las que antes habia consignado como propias de la democracia.

Concluyó rogando á todos los señores del Ateneo fijasen su atencion sobre tan importante debate, trabajando así en la resolucion de problema que hoy agitan á los pueblos.

Nutridos aplausos probaron al Sr. Gaset el gusto con que habia sido por todos escuchada su erudita Memoria, digno comienzo de una discusion que promete ser interesante por todos conceptos.

CORREO DE MADRID

NOTICIAS DE LA PRENSA.

La Gaceta del 18 contiene las disposiciones siguientes: Presidencia del Consejo de ministros.—Anuncio de la recepcion régia que tendrá lugar el 12 del corriente con motivo de ser los dias de doña Isabel de Borbon.

Real decr...
D. Emilio...
Ministerio...
Real órden...
Se encarga...
cion de Ben...
Rute.
—Para qu...
Alhambra y...
monárquico...
juizado de l...
cambio de l...
el antiguo y...
no envia el...
y de las...
iniciadas, s...
años 1836, 3...
de «El Corre...
to, se exp...
con una len...
distinto al qu...
tica.
—En el Co...
mos cuenta...
do á primer...
de España e...
Sanchez de...
Estado; conc...
Católica á D...
tancia al ma...
nicipatorio...
ro de Estado...
extraordinar...
Mejico.
El señor m...
compañeros...
el decreto no...
Instruccion p...
—Algunas...
trochado en...
Guerra la sub...
támen, no m...
Martinez Cam...
referente á la...
que disfrutan...
que están inco...
divisiones mis...
divisones in...
Ayer tarde...
celebraron...
la Guerra y l...
so, celebraro...
la mision de p...
en estos dos...
mision no c...
Campos, pero...
hoy á busco...
con estos...
criterios.
—Añoche...
prensa de los...
cesidad de t...
reciba los ins...
rediva; pero...
y graciosamen...
fensa de la de...
biema.
—Ayer tard...
del Senado la...
yecto de ley...
tencia del se...
el cual manifi...
tir algunas da...
tado.
—A consec...
proyecto de re...
cio y adminis...
lesores merca...
del citado pro...
va, Sres. Est...
llen.
—En la sec...
ayer la comis...
brada en Sala...
Cáceres, Sal...
de los señores...
lez Serrano, T...
Miniz, marqués...
y Gullon.
Despues de...
ta, vicepresidente...
Sr. Rodriguez...
mente con el...
interesarle en...
yecto de ley...
de las l...
las del Noroeste...
partiendo de...
sando por Béj...
El Sr. Albar...
el asunto, e...
la comision de...
proyecto, y lo...
do satisfichos.
—De «El Si...
Cortes.
Congreso.
Dia de muc...
Diez diputa...
maeros que e...
Sr. Posada (q...
es adorno), u...
davia no les h...
y dos ó tres a...
formaban tod...
D. Venancio...
en el uniform...
de leyes.
Por cierto...
un hospital de...
D. Venancio...
D. Juan de Ro...
Y además, l...
«El Cronista...
pitalidad de m...
que el señor r...
está en el cas...

Real decreto nombrando consejero de Estado a D. Emilio Muruga, destinándole a la seccion de Estado y Gracia y Justicia.

Para que su presencia en el banquete de la Alhambra y su adhesión a la política del partido monárquico-dinástico no pueda por nadie ser juzgada como una evolución política ni como un cambio de bandera, hijo de cálculos de interés, el antiguo y distinguido periodista Sr. Borrero envía el programa de la organización política y de las instituciones de interés social por él iniciadas, sostenidas y propagadas durante los años 1836, 37, 38, 39, 40 y 41 en las columnas de "El Correo Nacional", y en el cual, en efecto, se exponían reformas de gran importancia con una tendencia análoga, aunque con sentido distinto al que sustenta hoy la escuela democrática.

En el Consejo de ministros de que ayer dimos cuenta, se firmaron los decretos ascendiendo a primer secretario con destino a la legación de España en Méjico, a D. Andrés Freuler y Sánchez de Quirós, auxiliar del ministerio de Estado; concediendo la gran cruz de Isabel la Católica a D. Pedro Laconte; jubilando a su instancia al marqués de la Frontera, ministro plenipotenciario cesante; y nombrando consejero de Estado a D. Emilio de Muruga, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Méjico.

El señor ministro de Fomento anunció a sus compañeros que hoy llevaría a la firma del rey el decreto nombrando presidente del Consejo de Instrucción pública al Sr. Balaguer.

Algunas de las modificaciones que ha introducido en el presupuesto del ministerio de la Guerra la subcomisión encargada de emitir dictamen, no merecen la aprobación del general Martínez Campos. Una de esas reformas es la referente a la supresión de las gratificaciones de que disfrutaban los jefes y oficiales del ejército que no están incorporados a los regimientos y a las divisiones militares.

Ayer tarde, después de la sesión del Congreso, celebraron una conferencia los ministros de la Guerra y Hacienda y el presidente de la comisión de presupuestos. Las razones que alegaron estos dos últimos en defensa de la subcomisión no convinieron al general Martínez Campos, pero este autorizó al Sr. Moret para que repusiera hoy a los individuos de la subcomisión y busque con ellos una fórmula que satisfaga los dos criterios.

Anoche volvió a reunirse la comisión de prensa de los dinásticos, conviniendo en la necesidad de tener un periódico autorizado que reciba las inspiraciones directas de la junta directiva; pero, y los que voluntaria, espontánea y graciosamente vienen consagrándose a la defensa de la democracia dinástica? Ese es el problema.

Ayer tarde se reunió en la seccion tercera del Senado la comisión que entiende en el proyecto de ley de bases del Código civil, con asistencia del señor ministro de Gracia y Justicia, el cual manifestó que se halla resuelto admitir algunas de las reformas que se han presentado.

Una consecuencia de la votación recaída en el proyecto de reforma de las carreras de comercio y administración, por la Asociación de Profesores mercantiles, han dimitió los puentes del citado proyecto, vocales de la junta directiva, Sres. Esteban San José y Muñoz y Guillen.

En la seccion cuarta del Congreso se reunió ayer la comisión de senadores y diputados nombrada en representación de las provincias de Cáceres, Salamanca, Zamora y Leon, compuesta de los señores marqués de Castroserna, Gonzalez Serrano, Terrero, Rodriguez Yagüe, Sagasta, Miniz, marqués de Villapaderna, Gonzalez Iscar y Gallon.

Después de nombrar presidente al Sr. Sagasta, vicepresidente al Sr. Gullon y secretario al Sr. Rodriguez Yagüe, conferenciaron de inmediato con el señor ministro de Fomento, para interesarse en la pronta presentación del proyecto de ley de ferro-carril que ha de enlazar la red de las líneas extremeñas y andaluzas con la del Noroeste, ó sea el camino de hierro que pasando de Plasencia termine en Astorga pasando por Béjar, Salamanca y Zamora.

El Sr. Albarada, que conoia ya bastante este asunto, estuvo todo lo explícito posible con la comisión de las provincias interesadas en el proyecto, y los senadores y diputados han salido satisfechos de esta conferencia.

De "El Siglo Futuro": "Cortes. Congreso. Día de mucho, vispera de nada, diez diputados y dos ministros, mas los dos ministros que son adorno reglamentario, con el Sr. Posada (que aunque sea de reglamento no es adorno), un periodista en la tribuna que todavía no les ha quitado el mandarín de Llanes, y dos ó tres aburridos en la tribuna pública, formaban todo el personal de la sesión.

D. Venancio, muy majo-findo, empaquetado en el uniforme, leyó unos proyectos, ó cosa así, de leyes.

Por cierto que uno de ellos era para fundar un hospital de incurables, por donde se ve que D. Venancio es mucho más buena persona que D. Juan de Robres.

Y además, hombre prevenido. "El Cronista" dice que este proyecto de hospital de incurables no le escuchó nadie mas que el señor marqués de la Vega de Armijo, que está en el caso previsto y en condiciones de usar el hospital desde el discurso de Paco Silveira.

Y por si le faltara todavía algun requisito para el ingreso al marqués de los judíos búlgaros, le el Sr. Cañamaque, le volvió a recordar ayer la interpelación que sobre lo de Joló le tiene aburrida.

El Sr. Becerra volvió sobre su petición del día anterior, para que a todos los niños se les enseñe la gimnasia desde pequeños. El orador se apoyaba con las manos sobre el respaldo del banco anterior, de manera que nos hizo creer que iba a acompañar la petición con un ejemplo, haciendo una plancha real, además de la metáfora.

No nos oponíamos a la petición del Sr. Becerra, con tal de que de la regla general se exceptuara los niños del Ateneo y todos los demás de quienes se pueda presuntir que se han de dedicar a las carreras políticas.

Porque si, sin haber aprendido gimnasia desde pequeños el Sr. Becerra, y el Sr. Moret, y el Sr. Cánovas, y el Sr. Romero, y el Sr. Elduayen y todos esos señores, han saltado tanto y tan bien, ¿qué sería si la hubieran aprendido? Después se hizo como que se discutía un voto particular y conservador del Sr. Atard contra el proyecto de conversión de amortizables.

Afortunadamente el general á secas no estaba allí, y a su compañero el Sr. Pavia y Pavia, el de mar, hermano del interpelante, puede ser que se le olvide decirselo.

El Sr. Pavia, el de Brumario, se propone demostrar que el general ha puesto al ejército en un estado lamentable.

Después hubo un discurso de Romero Giron, contra la primera de las bases para el juicio oral del caso-público burgalés, como llama "El Cronista" a D. Alonso.

El orador democrata demostró que la obra del caso-público burgalés, es vaga ó indeterminada. Pero no deja por eso de ser mala.

De última novedad. Teorías de D. Práxedes Mateo Sagasta sobre gatuferos electorales: "Siempre los ha habido; siempre ha habido esas irregularidades electorales, y quizá esta vez ha habido más que otras veces (D. Venancio se asusta), porque las irregularidades son mayores cuanto menor es la ingerencia del gobierno, cuanto mayor es la imparcialidad del gobierno. (D. Venancio escucha con la boca abierta). Pero, ¿es, señores diputados, que estas irregularidades cometidas en las últimas elecciones han de ser imputables solo á nuestros amigos? ¿No han sido tambien cometidas por los vuestros?"

Seamos justos, y vamos á imputárselas á los unos y á los otros, porque los unos y los otros han hecho lo que han podido, y en algunos casos lo que no han debido (con franqueza) para destruir á sus adversarios; no hay mas sino que los vencedores, y la mayor parte están entre nosotros, se olvidan inmediatamente que pasa la lucha de las irregularidades con ellos cometidas, mientras que los vencidos, que son la mayor parte de los vuestros, creen que deben á esas irregularidades la derrota, las exageran y las abultan. (Risas). (D. Venancio sigue atontado.)

Y lo mismo le pasa á "La Correspondencia", que después del discurso de Cánovas, no encuentran nada mas admirable que el discurso del Sr. Sagasta, y le llama modelo de no recordamos cuántas cosas.

Lo que recordamos es aquello de Villergas: "Diré que eres un modelo, Pero no diré de qué."

CORREO DE PROVINCIAS

ANDALUCÍA.

Leemos en un periódico de Granada: "En Esbillana, pueblo del partido de Guadix, ha sido asesinado un individuo."

En Macarena "hubo dias pasados de la San Quintín; palos, puñaladas, heridos, sangre, ignorándose aun la causa."

Se acentúan los rumores referentes á que el litas y la viruela están causando algunas victimas en el presidio de Belem."

Un periódico de Málaga dice que allí continúan los crímenes á la orden del día. Entre ellos figura el cometido contra un anciano que se hallaba pacíficamente sentado en una taberna, cuando de pronto se le vio caer mortalmente herido de un balazo en la cabeza, disparado no se sabe por quién ni desde dónde.

ARAGON.

La Audiencia de Zaragoza acaba de dictar sentencia en la causa formada en el juzgado de Bofaing por asesinato y robo del francés Mr. Durcung, en la que aquel condenado á muerte en garrote á sus autores. El cadáver fue hallado el 22 de marzo de 1880 en un barranco del término de Gistáin. Dos vecinos de este pueblo, Juan Garcés y Joaquín Puértolas, tuvieron noticia de que la víctima había venido á España á cobrar algunas cantidades, y que trataba de regresar á Francia, ya realizado su objeto. Favorecidos por la soledad, le dió el primero un terrible hazcho en la cabeza, que le produjo la muerte en el acto, y ambos se repartieron el dinero que llevaba. La Audiencia los ha condenado á cadena perpetua.

GALICIA.

Dicen de Vigo que en la villa de Portonevo (ayuntamiento de Saujeño) sucedió dias pasados una terrible desgracia que llevó el espanto y la consternación á todos los habitantes comarcanos. Una pequeña casa fue presa de las llamas y reducida á cenizas en breves instantes, habiendo que lamentar la pérdida de dos niños gemelos que se encontraron carbonizados bajo los escombros. El padre de los niños está en grave estado por las quemaduras que sufrió, y se teme por su vida. La madre y otras tres hijas que salieron ileas, quedaron completamente desahucadas en la calle. El incendio ocurrió á las altas horas de la noche.

Han cesado los motivos de intranquilidad respecto á la suerte del vapor-correo "Coruña", que salió de Santander para la Habana el 20 de octubre. Por telegrama se sabe que llegó á Puerto-Rico el 14 del actual sin novedad alguna, habiendo consistido este retraso de ocho dias en uno que demoró su salida de la Coruña por causa del temporal, y en que tuvo que navegar mas tarde á la vela seis ó siete por defectos que sufrió en la máquina.

CATALUÑA.

En el redificado santual de Nuestra Señora de Hort, partido de Solsona, se va á instalar una comunidad de PP. Trapenses, habiéndose firmado en Barcelona el martes la escritura de cesión.

Ha fallecido la maestra de Constañi, doña Vicenta Gavaldá y Verdura, quien tenía incoado expediente de sustitucion por la grave enfermedad de que de mucho tiempo la aquejaba, no habiendo tenido la satisfacción de ver cumplidos sus deseos y poder descansar libremente de las faenas de escuela.

Por la factoría de subsistencias de Tarragona se ha publicado en el "Boletín oficial" la relación de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la primera decena del mes de noviembre del corriente año.

La Junta directiva del "Centro Artesano" de Villanueva ha encargado al artista Sr. Juncosa, de Vendrell, pinte un croquis del adorno de la fachada del edificio que ocupa aquella sociedad para las fiestas de la inauguración del ferro-carril de Valló á Barcelona.

La Junta ha abierto una suscripción entre los socios para tomar parte en las citadas fiestas.

Leemos en el "Diario de Valencia": "Han sido presos por la guardia municipal y entregados al juzgado de primera instancia, dos gitanos que, según se nos asegura, intentaban secuestrar una criatura en el barrio de la Marina."

Las ferias de Villanueva y Geltrú y Vilarrodona, que se han celebrado últimamente, se han visto muy animadas, habiéndose verificado gran número de transacciones. En Vilarrodona hubo algunos disturbios á consecuencia de las monedas borrosas.

En Reus se reunió anoche en la casa Capitular la comisión nombrada para activar los trabajos referentes al trazado por dicha ciudad de la línea directa de Madrid y Zaragoza á Barcelona y de la transpirenaica del Noguera-Pallares, habiéndose nombrado una comisión ejecutiva, compuesta de los Sres. D. Antonio Beringola Marcó, D. Juan Grau Company y don

José Simó y Amat, y otros dos señores del seno del Ayuntamiento, que el mismo determinará, encargada de practicar cuantas gestiones sean necesarias á dicho objeto.

—Leemos en un periódico de Barcelona: "A propósito de robos, se nos dice que hay en esta ciudad algunos rateros que han cobrado tal afición á las golosinas, que ha de alarmar á los confiteros y pasteleros. Parece que de pocos dias á esta parte han sido victimas de la gula de los amigos de la Rambla del Centro, á cuyas tiendas se presentaron sujetos de decente porte á pedir varios dulces para postre en nombre de parroquianos de los mismos establecimientos, diciendo que después pasarían sus amos á pagar el importe, y luego se averiguó que no se habían hecho tales encargos. Tambien se nos dice que el dueño de otra confitería, situada en la misma Rambla, sospechando que llevaba el propósito de engañar á un sujeto que se presentó á su casa pidiendo un queso de Holanda en nombre de uno de sus parroquianos, dispuso que un aprendiz fuese el que llevara el queso. Al llegar á la calle de San Pablo sucedió que el supuesto eria dio al aprendiz que se aguardara un momento porque tenía que subir á una casa á dar un recado, y viendo el aprendiz que tardaba mucho en volver, entró en la escalera y notó que la casa era aquella en que se halla la tienda conocida por Cap de Cruz, que tiene fundada salida á la calle del Hospital, por donde se escabulló el aficionado á comer queso de valde."

—Por lo que vemos en la prensa de Barcelona puede calificarse de mal endémico arraigado el sistema de "mandar de paso" á los individuos que tienen por conveniente la policía, faltándose abiertamente á la humanidad y á la ley.

No hace mucho que un joven de diez y siete años se hallaba tranquilamente en un bañe de aquella ciudad, con permiso de su padre, cuando, sin motivo de ninguna especie, fué preso y conducido nada menos que á Cadix. El padre, que se dirige en carta á "El Diluvio", le termina con estas frases: "Si es delincuente, castíguenle los tribunales; si no es culpable, devuélvase á mi hijo antes de que haya perdido la salud y quizás la vida en tan largo trayecto."

No á otra cosa se expone, efectivamente, la víctima de un procedimiento que consiste en cruzar toda España, atado codo con codo, por caminos y carreteras y de pareja en pareja de la guardia civil, como si se tratara de un criminal de consideración.

AÑO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. San Félix de Valois, confesor. San Félix, de la real casa de Valois, nació el día 19 de abril, año de 1127. Desde niño le eligió Dios para servir suyo, pues estando en los brazos de su ama, haciendo con su manecilla la señal de la cruz á los campos, se multiplicó el trigo en un año muy esteril, y por su mano distribuyó muchos limosnas, y hasta sus propios vestidos se los quitó muchas veces para cubrir las carnes de los pobres. Críose algun tiempo bajo la santa enseñanza de San Bernardo, y después se ejerció en París en los ejercicios de caballero y de soldado; mas Dios disponia sacarle de la corte para el desierto, para lo cual quiso ordenarse primero de sacerdote, á fin de cortar toda esperanza de subir al trono de Francia, de que no estaba distante, en virtud de la ley Sálica, que excluía las hembras de la sucesión de la corona. Huyó pues del siglo se fué al desierto, donde hallado por San Juan de Mata, después de haber hecho muchos una vida austerísima, fundaron la sagrada religión de la Santísima Trinidad, empleándose con su incomparable caridad y misericordia en reunir cautivos cristianos del poder de infieles. Fue muy favorecido de la Virgen Santísima, que se le apareció en una ocasión, yendo á matines, la vigilia de su gloriosa Natividad, viéndolo a la excelsa Señora en el coro con el hábito y cruz de su orden, acompañada de ángeles y despidiendo brillantes resplandores. Falleció San Félix el día 6 de noviembre de 1112.

SANTO DE MAÑANA. La Presentación de Nuestra Señora.

CULTOS.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la parroquia de San Nicolás, por la Real Congregación de la Guardia y Oración al Santísimo Sacramento: se descubre á las siete de la mañana, y se reserva á las cinco de tarde.

Mañana empiezan en la iglesia del convento de la Presentación de Nuestra Señora al Templo, se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora de la Alegría, en San Salvador.

Santo Tomás Apóstol.—Mes de almas ó piadosos ejercicios que para implorar la divina clemencia en las presentes circunstancias por la intercesión de la Virgen Santísima de la Saleta, y como sufragio, se celebrará en dicha iglesia en el presente año.

Todos los dias al anochecer se rezará el Santo Rosario, seguirá el ejercicio especial de difuntos y el sermón, terminando con el canto de Lamentos y Responso.

Hoy domingo 20. Gravedad del pecado. Mañana lunes 21. Muerte.

Iglesia parroquial de San Nicolás Obispo.—Solemnos Luereña Horas que la Real Congregación de la Guardia y Oración al Santísimo Sacramento celebra en dicha parroquia en el presente año.

Hoy domingo 20, último de Cuarenta Horas. En este día celebra esta Real Congregación su fiesta principal en honor del Augusto Sacramento. A las siete irá la Misa de descubrir el Dr. D. Ignacio Guillen del Soto, nuestro Consiliario y Rector interino de la parroquia de los santos Juanes. A las diez cantará la Misa solemne el Dr. D. Pedro Ariño, nuestro Consiliario y Rector interino de esta Iglesia, y predicará el M. I. Sr. Dr. D. Luis Badal y Trenc, caudal de esta Metropolitana iglesia. Por la tarde, á las cuatro y media, se hará la procesion claustral y solemnisísima Reserva como conclusion de todos los actos, en la que oficiará el M. I. Sr. Dr. D. Lorenzo Carcavilla, nuestro Consiliario, Provisor y vicario general de este Arzobispado, y Dean de la Santa Iglesia Metropolitana.

Mañana lunes 21. A las diez se celebrará un solemne Aniversario en sufragio de las almas de los Congregados difuntos.

San Martín.—Aniversario general y solemne Novenario que la ilustre congregación del Santísimo Cristo del Buen Acuerdo y benditas almas del Purgatorio, celebra en dicha iglesia en el presente año.

Hoy domingo 20, predicará D. Valeriano Miralles, presbitero. Mañana lunes 21; predicará D. Juan Bautista Ors, presbitero.

Religiosos del Píe de la Cruz.—La V. Tercera de la Merced, celebrará hoy domingo los ejercicios mensuales: á las cuatro de la tarde con exposición de S. D. M., rosario y sermón. Termina el ejercicio se dará el santo escapulirio á los fieles que deseen ingresar en esta Tercera Orden.

El día 25 de los corrientes se dará la absolución á los hermanos terceros, por la mañana á las siete y media y por la tarde á las cuatro.

San Martín Obispo.—J. M. J. La asociación espiritual de devotos y corona perpétua del glorioso Patrón San José, celebrará hoy domingo á las siete y media Misa de Comunión general con órgano, por las necesidades del Sumo Pontífice y de los asociados.

Por la tarde, con motivo de celebrarse el novenario de las Almas, se suspende el ejercicio, y el sorteo de medallas se efectuará juntamente con el del próximo mes.

Por la noche á las ocho.—El drama histórico en tres actos, Traidor, inconfeso y mártir.—La zarzuela en un acto, El Volatinero.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del día 19 de noviembre de 1881. Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Table with 6 columns: Barómetro reducido en mm., Termómetro centígr., Humedad relativa, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo.

Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.

Table with 2 columns: Temperature (Temperatura máxima al sol, Temperatura máxima á la sombra, Temperatura mínima á la sombra, Evaporacion en milímetros, Luvia en milímetros, Velocidad del viento en kilómetros) and values.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 17.—Se ha publicado integra la nota del ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, lord Grandville, sobre los asuntos egipcios.

Declara que la política inglesa respecto de esta cuestion no tiene mas objeto que asegurar el pleno goce de la libertad y la prosperidad al Egipto.

Celebra las reformas planteadas allí. Sostiene que apoyará cualquier ministerio que elija el khedive.

Aboga por la continuacion del statu quo en la cuestion turco-egipcia. Termina diciendo: "El concierto entre Francia é Inglaterra ha facilitado su mision, que consiste en contribuir al mejoramiento político y financiero de Egipto."

"Todo proyecto de engrandecimiento de una parte de la otra tendria totalmente por efecto destruir una armonia tan necesaria."

Paris 17.—A pesar de los deseos del Senado, no se llevará á cabo el proyecto de construir un palacio nacional en el sitio que ocupan las ruinas de las Tullerías.

El dictamen de la comision de la Cámara de diputados se limita á proponer que se proceda á la Jemolicion de este.

La proposicion presentada á la Cámara pidiendo la supresion del Concordato dice que esta deberá tener efecto á los seis meses de la promulgacion de la ley y que el Estado no reconocerá ni el culto católico ni ningun otro.

Se considera seguro el reemplazo del marqués de Noailles, embajador de Francia en Roma.

Paris 18.—Ayer se recibió un despacho anunciando que habia sido robada la administracion de correos de Toul (Francia), llevándose el ladrón ó ladrones once cartas certificadas que contenian valores.

Esta mañana se ha recibido un telegrama de Londres diciendo que en una de las administraciones de correos de aquella ciudad un ladrón ha conseguido apoderarse de una partida de diamantes por valor de 80.000 libras esterlinas (8 millones de reales próximamente). Añade que el autor de este robo considerable ha conseguido escaparse.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de LA LEALTAD.

Paris 18.—Se espera la interpelacion del Sr. Leockroy sobre la política general que se propone seguir el gabinete.

Se cree que el Sr. Gambetta le contestará dando á conocer el limite que le separa de la extrema izquierda.

Entre los individuos de este grupo se acentúa la disidencia.

Se cree que algunos disidentes acabarán por adherirse á la mayoría ministerial.

Las Cámaras de comercio de Inglaterra tampoco se muestran favorables al tratado comercial pendiente entre la Gran-Bretaña y Francia, si esta potencia insiste en sus pretensiones proteccionistas.

Paris 18.—No se ha tomado todavia acuerdo alguno acerca de los nombramientos de las personas que deben sustituir al general Chancy y al Sr. de Saint Valier en los cargos de embajadores en San Petersburgo y Berlin.

El ex-ministro de Hacienda Sr. Magnin, será nombrado gobernador del Banco de Francia.

Argel 18.—Los despachos oficiales del general Delebecque, que opera al Sur de la Argelia, dicen que continua sin dificultad su marcha, habiendo causado grandes pérdidas á los insurrectos, los cuales se han dispersado en diferentes grupos.

Se asegura que la gente de Bou-Amema está completamente desmoralizada.

Madrid 19, 8-45 n. La recepcion que hoy ha tenido lugar en el palacio ha estado sumamente concurrida.

Senado.—El ministro de Gracia y Justicia ha declarado que poco á poco irá estableciéndose el Jurado.

BOLSA DE HOY.

Table with 2 columns: Item (Renta de 3 por 100, Exterior, Bonos del Tesoro, Subven. de ferro-carries, Cambio sobre Londres, Id. sobre Paris) and values.

Madrid 19, 9-45 n. Los rumores de crisis parcial que hoy han circulado, son completamente infundados.

En breve se reunirán los diputados de las provincias de Valencia, Alicante, Castellón y Tarragona para tratar de algunos asuntos de gran importancia para dichas provincias.

Los chilenos se han llevado preso al presidente del Perú.

Imp. de Juan Guix, Cofrada de los Sastres, 8, frente al jardín de Roca.

MADRID

PRENSA.

Las disposiciones si-

ministrados.—Anun-

ter los dias de doña

LICOR DE BREA CON QUINA

del Dr. Quesada. No hay palabras con que expresar los buenos resultados de la mezcla de estos grandes agentes...

GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados. CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoníaco. y de 25 por 100 fosfatos.

MÚSICA MODERNA

de D. José Z. Amat, aplaudida en los salones de París. LAS NOCHES BRASILEIRAS. Treinta piezas: duos, arias, romances para canto y piano.

AGUA MEDICINAL.

DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solís Albases.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago.

Unguento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento, que nunca dejó de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas.

Las cajas Píldoras y botes Unguento, van acompañadas de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

AVISO ACÉITE DE HOGG. Los Aceites morenos y en general una multitud de composiciones hechas con Aceites de Pescados, esto es, de raya, de foca, de lloca etc.

ENFERMEDADES DE MUJERES.

Consulta diaria en el Gabinete Ginecológico del Dr. Martínez Lleó, especialista.—Curación de enfermedades de la Mujer: desórdenes menstruales, flujo, catarros, inflamaciones, úlcera, tumores, etc.

TODOS

CAFÉS

Los que por una sola vez han probado los especiales de Moka, Caracolillo ó Puerto-Rico, que en crudo, tostados, en grano y molidos, en paquetes de 89 gramos se expenden en la única tienda llamada de

LOS ALCOYANOS,

han continuado su consumo, porque sus inmejorables clases nada dejan que desear. La especialidad en los crudos, y el asiduo cuidado que de antiguo tiene el tostador de ellos para dejarlos al punto requerido...

LOS ALCOYANOS,

15, calle del Trench, 15.

La Brea Bálsamo de Tolú

y Sávia de Pino Marítimo son los medicamentos con más frecuencia empleados en la medicina moderna, bajo la forma de licor, jarabe, píldoras ó pastillas, para combatir la tos, resfriados, bronquitis, coqueluche, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, tisis, enfermedades del aparato digestivo, afecciones de la piel, etc.

AVISO IMPORTANTE.

A los fumadores en general, y a los delicados del pecho en particular, se les recomienda el papel de fumar de Eucaliptus, cuyo árbol es llamado en muchos países el árbol de la salud...



BOTICA Y JARABERIA

DE LA TRINIDAD, DEL DR. QUESADA. Esta casa, acreditada sobre las demás, por la esmerada elaboración de los jarabes, tanto en los medicinales, cuyos milagrosos efectos atestiguan el inmenso público que de ellos se sirve...

Table listing various medicinal products and their prices, including 'BUQUES DE VAPOR' and 'ASMA, OPRESION'.

En esta oficina se preparan también todas cuantas fórmulas extranjeras de jarabes se conocen, y diversidad de productos químicos de acrisolada elaboración, para medicina y fotografía.

Gran éxito en París. VELOUTINE CH les FAY. POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO.

IGUANA-MARINE-GUANO.

GUANO ORGANICO SUPERIOR AL DEL PERU. La importación en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolución en la Agricultura Guanera.

El Iguana-Marine-Guano, con ser de origen orgánico, no tiene rival para el abono de los trigos, arroz, cáñamo, maíz, patatas, caña de azúcar y otras plantas, olivos, naranjos y hortalizas.

HISTORIA DE LA LEGISLACION ESPAÑOLA

DESDE LOS TIEMPOS MÁS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS, nuevamente escrita por D. JOSE MARIA ANTEQUERA. Reunir en un solo volumen, de no exageradas dimensiones, cuanto concierne a dar un conocimiento general y exacto de la historia legal de España...

CASA FUNDADA EN 1797. TOMÁS MARCO TIENDA DEL ANCORO. TRENCH, 10, VALENCIA. El tan acreditadísimo SURTIDO de los SELECCIONADOS y ESPECIALES CAFÉS de esta CASA...

JARABES FÓRMULA DECLAT preparados por el Dr. Quesada. Jarabe de Sulfo-fénico, medicamento nuevo recomendado por todos los facultativos...

GIBBS. Guano del Perú, concentrado. Los magníficos resultados obtenidos con este reputado e inmejorable guano en todas las cosechas, hacen innecesarios toda clase de elogios...

BOMBAS J. MORET Y BROQUET FABRICAS Y OFICINAS 21, rue Oberkampf, PARIS. Tránsito de vinos, alcoholes, aceites, etcétera.

HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA. Único preparado ferruginoso, cuya administración no presenta ninguno de los muchos inconvenientes que tienen todos los demás...

DE LA DEVOCION. Al Sagrado Corazon de Jesús y sus excelencias. POR EL P. SEGUNDO FRANCO, DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Central de Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.